

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>LA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS EN LA ADMINISTRACIÓN</b>
<b>CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN</b>	2017.00.B.55 Mérida
<b>OBJETIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer el Marco Normativo en relación a los trabajos de supervisión de proyectos.</li> <li>• Analizar los criterios de supervisión en la legislación y normativa establecida al respecto.</li> <li>• Conocer la visión global de las funciones y labores de una Oficina de Supervisión (O.S.) de Proyectos y tomar conciencia de la importancia de la tarea desarrollada por ella y las consecuencias que se derivan de su trabajo.</li> <li>• Establecer la calidad como objetivo en la Supervisión de proyectos para la Administración: Ahorro de tiempos, costes, plazos... etc.</li> <li>• Conocer el punto de vista de distintas Oficinas de Supervisión de Proyectos en la Administración.</li> </ul>
<b>CONTENIDO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Marco Legal: Normativa de aplicación a la Supervisión de Proyectos, Funciones de las Oficinas de Supervisión (ámbito y competencias), El Informe de Supervisión (contenido, alcance).</li> <li>2. Marco Técnico: Contenido mínimo del Proyectos de Obra, Tipología de Proyectos, Normativa de cumplimiento (común y específica) en los proyectos, Normativa sectorial.</li> <li>3. Funcionamiento de otras Oficinas de Supervisión: Criterios.</li> </ol>
<b>PLAZAS</b>	20
<b>DESTINATARIOS</b>	Empleados públicos de la Junta de Extremadura: Arquitectos, Arquitectos Técnicos, Ingenieros e Ingenieros Técnicos que tengan relación con supervisión de Proyectos de Obras para la Administración.
<b>CALENDARIO Y LUGAR</b>	Días 20, 21, 22 y 23 de junio Mérida
<b>HORARIO</b>	De 9:00 a 14:00 todos los días
<b>DURACIÓN</b>	20 horas
<b>FINANCIACIÓN</b>	Fondos de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas